



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MPS/CS -1**

En La Ciudad De Sechura, Siendo las 15:00 horas del día 03 del mes de enero del año 2024, en la oficina de la sub gerencia de logística, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 470-2023-MPS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MPS/CS -1 Primera Convocatoria-EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA"**, CUI N° 2602017, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y otorgar la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de lossiguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Arq. Karen Francisca Ayala Huancas	Gerente de Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Rosa Miriam Baca Saba	Sub Gerente de Infraestructura
Segundo Miembro	Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega	Sub Gerente de Logística

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el día señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N° 2602017

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: IOARR ,REPARACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA, CUI N° 2602017			
20600521102	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	21/12/2023	16:20:00	Electronico
20530334560	CONSORCIO SECHURA	21/12/2023	20:10:00	Electronico
20604592284	CONSORCIO MILJOS	21/12/2023	22:44:39	Electronico
20603154500	CONSORCIO ISABELITA	21/12/2023	22:48:30	Electronico
20604171076	PROMOTORA DE VIVIENDAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2023	23:57:29	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas, descarga e impresión respectiva, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:



POSTOR	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	
LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO MILJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
CONSORCIO ISABELITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
PROMOTORA DE VIVIENDAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO SECHURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS

1. LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L

De la revisión del Anexo 06 Precio de la Oferta, se verifica que su Costo Directo asciende a / 98,058.40 al cual luego de aplicar los porcentajes de gastos Generales (14.63%) y Utilidad (5%) e IGV, es decir tras la corrección aritmética se tiene una oferta total de S/ 138,422.57 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós con 57/100 soles), la cual se encuentra por debajo del límite inferior del valor referencial.

2. CONSORCIO ISABELITA

Se evidencia que el postor ha utilizado el Anexo 01 que no corresponde al presente procedimiento, ni tampoco al objeto contractual, dado que Presenta el Anexo 01 para contratación de servicios siendo el objeto contractual del presente procedimiento: Obras.

3. PROMOTORA DE VIVIENDAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la revisión del Anexo 06 PRECIO DE LA OFERTA, se verifica una incongruencia en su monto ofertado, razon por la cual el comité de selección no tiene certeza del monto real ofertado por el Postor, en consecuencia NO SE ADMITE su oferta.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
IOARR: REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHIRA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N° 2602017	S/. 138,427.95
TOTAL: CIENTOTREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTO VEINTI SIETE CON 95/100 SOLES	



1	Total, costo directo (A)	S/. 102,010.35
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	S/. 2,548.89
2.2	Gastos variables	S/. 7,651.15
	Total, gastos generales (B)	S/. 10,201.04
3	Utilidad (C)	S/. 5,100.52
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/. 117,311.91
4	IGV ⁴¹	S/. 21,116.14
5	Monto total de la oferta	S/. 138,428.05

4. CONSORCIO SECHURA

En el domicilio común declarado en su Anexo 05 Promesa de consorcio indica la siguiente dirección:

c) **Fijamos nuestro domicilio legal común en URB PIURA MZ E3 LT 32 AL COSTADO DE COLEGIO LOPEZ.**

Sin embargo, no cumple con indicar el Distrito – Provincia – Departamento al cual corresponde la citada dirección.

III. EVALUACION DE OFERTAS

Se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)", obteniéndose:

POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION REMYPE (5%)	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MILJOS	148,666.62	100	5%	10%	115.00	1

IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDERÁ CON LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, HASTA ENCONTRAR DOS OFERTAS VÁLIDAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN UMERAL 75.2 DEL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO MILJOS
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA	CUMPLE
B.3.2 CAPACITACIÓN	CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
El postor deberá acreditar como experiencia un monto facturado acumulado equivalente a S/ 153808.83	NO CUMPLE
CALIFICADA/ DESCALIFICADA	DESCALIFICADA



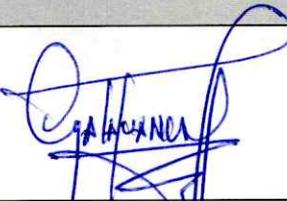
SUSTENTO DESCALIFICACION POSTOR CONSORCIO MILJOS

Para acreditar la experiencia del Postor en la especialidad Adjunta el Contrato N° 01-08-2015-MDV, el cual ha sido ejecutado en consorcio razón por la cual anexa el Contrato de Consorcio (Folio 54 al 59), así mismo de la revisión de la cláusula Séptima del referido contrato de consorcio respecto a la PARTICIPACION DE LAS PARTES, se verifica que el Consorciado AMBER INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L tiene una participación del 85%, sin embargo no es posible verificar las obligaciones que asumió por tanto no se tiene la certeza si participo o no en obligaciones directamente vinculadas al objeto de la contratación (EJECUCION DE OBRA) por esta razón no se valida la única experiencia presentada por el postor, quedando su oferta como DESCALIFICADA.

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 65.1. DEL REGLAMENTO EL CUAL SEÑALA: *EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VÁLIDA, SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (2) OFERTAS VÁLIDAS.* POR UNANIMIDAD **DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MPS/CS -1** Primera Convocatoria- **EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N° 2602017.**

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:10 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
		
ARC. KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS PRESIDENTE TITULAR	ING. ROSA MIRIAM BACA SABA PRIMER MIEMBRO TITULAR	LIC. EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR